INVITACIÓN PÚBLICA No. 181 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | TERMINO | RESPONSABLE |
|---|---|------------------|
| 1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010. | |
| LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD | | Oficina jurídica |
| 2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 24 DE SEPTIEMBREDE 2010 A LAS 9:00 A.M | Oferente |
| 3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD. | EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 A.M. | Oficina Jurídica |
| 7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010. | Oficina Jurídica |

2.2. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL LANZAMIENTO DE LOS "II JUEGOS NACIONALES DE DEPORTE FEDERADO XTREMO Y DE AVENTURA EN SANTANDER 2010" A REALIZARSE EN BUCARAMANGA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El evento que se realizara el día 28 de septiembre de 2010, La póliza de responsabilidad civil extracontractual será por el valor asegurado de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.0000.000) deberá amparar el evento en su totalidad el cual se desarrollara así:

MINUTO A MINUTO LANZAMIENTO SANTANDER XTREMO 2010

| Hora inicio | Hora cierre | Referencia | Luces | Sonido | Video |
|----------------|----------------|--|--|--|---|
| 02:00 | 19:00 | Show en tarima con el récord ginnes de Pacho Villegas | *Se encontrará en tarima desde el inicio del récord acompañado con luces de colores blancas y celestes en la oscuridad. *Tendrá como pieza principal el conteo digital con una ambientación de la imagen corporativa de Santander Xtremo y la invitación para el lanzamiento a través de módulos LED | *Ambiente Gingle de Santander xtremo con cuña invitando al lanzamiento cada media hora. | |
| | | | | | |
| 17:30 | 18:30 | Show alterno de BMX-In Line Skate y skateboard | Juego de luces | Sonido gama baja sobre la calle 36 | Dos LCD presentando imagen de Santander Xtremo |
| | | | | | |
| 18:30 | 19:25 | Alfombra roja: entrevistas en vivo y en directo de las personalidades. Dos cámaras, dos periodistas en dos sitios diferentes entrevistarán a los invitados para ser proyectados en pantallas gigantes. | Dos periodistas independientes enlazados bajo producción se encargarán de recoger las impresiones de los invitados especiales. | Dichas entrevistas se escucharán en el sonido provisto en la Plazoleta para el evento, sin dejar de darle importancia al récord de Villegas. | Los entrevistados podrán ser vistos en las pantallas alrededor del escenario. |
| | | | | | |
| 19:30 | 19:40 | COMIENZA EL LANZAMIENTO OFICIAL: Con el conteo del récord de Villegas un speaker dará la bienvenida al show y explicará lo que acaba de acontecer. A partir de allí, empezará el | Se pondrá en oscuridad total el escenario y explotará la pólvora, irrumpirá el sonido cortina y saldrán a escena tres motocicletas. Habrá seguidor permanente para los motociclistas, | Un sonido estelar siempre se marcará de fondo con algunos sobresaltos dependiendo de la pólvora y el momento | En las pantallas se verá siempre la imagen corporativa de Santander Xtremo 2010 |

| | | show. Cuando aparezcan las motos sus pilotos harán algunas piruetas en el circuito y al final sólo quedará una, la cual se montará a la tarima. Una vez allí, se acercarán cinco modelos vestidas muy atrevidas y rodearán al piloto. Pirry se descubrirá del casco y comenzará: buenas noches Santander Xtremo 2010. | pero en especial para Pirry. | | |
|-------|-------|---|---|---|---|
| 19:40 | 19:45 | Habla Pirry. Hace una breve reseña de lo que significa el deporte extremo en las sociedades modernas parodiando el tema con los invitados, saludándolos de paso, con algunas bromas, antes de presentar el video general del evento. | Un seguidor permanente. Pirry irá de lado a lado sobre la tarima. Las modelos también se exaltarán con luces y aparecerán en pantalla. | Aparecerán en pantalla las caras de las modelos con imágenes combinadas del público. Una vez se de paso al video volverá la oscuridad del escenario. Cuando termine hará un resplandor con muchas luces para seguir presentando a Pirry | El gingle de Santander Xtremo sobresaldrá de vez en cuando en la cortina de fondo. |
| 19:45 | 19:52 | Pirry le dará la bienvenida a las personalidades destacando al gobernador de Santander, doctor Horacio Serpa Uribe a quien invitará a la tarima desplazándose por él en moto hacia la tarima VIP y llevándolo hacia la propia tarima montado en la moto. El gobernador tendrá puesto un micrófono de | Este momento es estelar en la ceremonia. Mientras Pirry va por el gobernador, la luz sigue la moto pero también se proyecta luz sobre el doctor Serpa | Mientras Pirry se desplaza una música intensa sonará, a mucho volumen con relevancia en tambores. | El doctor Serpa aparecerá en escena en todos los monitores con combinación de imágenes de Pirry buscándolo en la moto. |

| | | diademay | | T | |
|-------|-------|---|--|--|---|
| | | diadema y charlarán mientras llegan. | | | |
| | | | | | |
| 19:52 | 20:00 | Mientras que Pirry va por el gobernador se ubica una cuatrimoto para que sea ocupada posteriormente por el Gobernador. Allí transcurrirá la entrevista | | | |
| | | | | | |
| 20:00 | 20:10 | Pirry despide al Gobernador invitándolo para que se suba otra vez a su moto para transportarlo hacia la zona VIP. Un speaker suena en el ambiente mientras aparecen los artistas de jazz xtremo como antesala a la presentación del show de BMX Team Colombia. | Un seguidor permanente sobre los dos personajes hasta el momento en que Pirry conduce hacia el palco al Gobernador. En tarima, acompañando al grupo musical estará el juego de luces permanente. | Sonido en Vivo con los hermanos Ariza. El show de bicicleta estará matizado por el sonido ambiente y en vivo de los torbellinos xtremos. | En video aparecen los créditos de los hermanos Ariza y su producción de música santandereana xtrema. A mitad de actuación irrumpe la imagen en vivo de Team Colombia. |
| | | | | | |
| 20:10 | 20:15 | Terminado el show de BMX, Pirry hará alusión al tema y lo que contiene todo lo relacionado al evento y del grupo musical santandereano en escena. Hablará de los municipios involucrados antes del video de saludos de los alcaldes comprometidos. Él ya se encontrará en la tribuna de invitados | Habrá seguidor en la tribuna de invitados pues Pirry estará en el medio de los personajes. Habrá una iluminación especial en esa tribuna para que también pueda ser observado a través de los monitores. | Los hermanos Ariza seguirán en Tarima. | Aparecerá Pirry en los monitores en un plano general para que se ven los invitados. Correrá video de los alcaldes. |
| 20:15 | 20:23 | Pirry interactuará | Seguimiento | Habrá música | Imagen |
| | | con el público. | permanente con | de fondo fuerte | permanente de |

| | | Será un juego de animación haciendo que la gente enloquezca con el tema. Pasará de la tribuna de invitados a la tribuna general popular, para que el común de la gente también se involucre. | Pirry y su juego de tribuna. | y xtrema y cuando interactúe con el público se mantendrá baja. | lo que está pasando con Pirry. |
|-------|-------|--|---|---|---|
| | | | | | |
| 20:23 | 20:40 | Pirry se despide como llegó. Deja el show con el acto central, la presentación de Tatán Mejía e invita a que del14 al 18 de octubre todo el departamento disfrute de Santander Xtremo 2010. | Luces sobre las dos motos de Tatán y su socio | Música fuerte que entregarán los pilotos. | Exhibición imagen corporativa de Santander Xrtremo. |

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.650.000) CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL LANZAMIENTO DE LOS "II JUEGOS NACIONALES DE DEPORTE FEDERADO XTREMO Y DE AVENTURA EN SANTANDER 2010" A REALIZARSE EN BUCARAMANGA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000634 del 22 de septiembre de 2010 a cargo del Rubro 0.5.71.33.04.05 EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.5 FORMA DE PAGO

En un cien por ciento (100%) previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado en el contrato.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de un (1) día el 28 de septiembre de 2010 día en el cual se realizara el evento de lanzamiento " DE LOS II JUEGOS NACIONALES DE DEPORTE FEDERADO XTREMO Y DE AVENTURA EN SANTANDER 2010" A REALIZARSE EN BUCARAMANGA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Bucaramanga.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. Expedir póliza de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo a las características exigidas por el desarrollo del evento de lanzamiento.
- 2. Proveer a su costo todo lo necesario para la elaboración de lo requerido.
- 3. Realizar el trabajo sin contratiempos, teniendo en cuenta cualquier improvisto que se pueda presentar.
- 4. Cumplir con las demás obligaciones q contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- 5. Cumplir con los requisitos de ley exigidos por el instituto
- Prestar sus servicios personales de acuerdo con su conocimiento y experiencia y en todo caso conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones y actividades del evento.
- 7. Cumplir con las garantías.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
- 2) Presentar informe al supervisor previo al pago.

2.9 GARANTÍAS

Por tratarse de un contrato de un seguro no es obligatoria la exigencia de garantías según el art. 8 del decreto 4828 de 2008.

2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

5. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

 La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.

- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- i. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICACON DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 789 DE 2002).

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud y pensión. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

5. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN

- 8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
- 9. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.
- 10. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.
- 11. ACREDITAR EXPERIENCIA

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

| ANEXO No. 1 | CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA |
|--------------|------------------------------------|
| ANEXO No. 2 | PROPUESTA ECONÓMICA |
| Atentamente, | · |

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

CORREO ELECTRONICO: oficinajuridica@indersantander.gov.co

ANEXO 1

| INVITACIÓN PÚBLICA No2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD |
|--|
| Ciudad y Fecha Señores INDERSANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA |
| Referencia: (OBJETO CONTRACTUAL) |
| Estimados Señores: |
| El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para (objeto de la presente Contratación). |
| El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Oficina Jurídica del Indersantnader. |
| El(los) suscrito(s) declara(n): |
| Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s). Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: |
| requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello. |
| Atentamente, |
| (ombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico: |

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | V/R. UNITARIO | V/R. TOTAL |
|-------------|-------------|------------|--------------|------------------|------------|
| | | | | | |
| 1 | XXXXXXX | XXXX | XXXXX | XXXXXX | #¡VALOR! |
| 2 | XXXXXXX | XXXX | XXXXX | XXXXXX | #¡VALOR! |
| 3 | XXXXXXX | XXXX | XXXXX | XXXXXX | #¡VALOR! |
| 4 | XXXXXXX | XXXX | XXXXX | XXXXXX | #¡VALOR! |
| | | | | | |
| | | TOTAL CO | STO DIRECTO | | #¡VALOR! |
| | | A.I.U. xxx | O IVAxxx% | | #¡VALOR! |
| COSTO TOTAL | | | | #¡VALOR! | |